

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., veintiséis de abril de dos mil veintidós

RADICADO No. 2021-00292
PROCESO: VERBAL - SIMULACIÓN
DEMANDANTE: YANETH CRISTINA ACOSTA VARGAS
DEMANDADO: JERSON DAVID ACOSTA VARGAS

Se **RECHAZA DE PLANO** el anterior recurso de reposición y subsidiario de apelación interpuesto contra el auto de fecha 14 de julio de 2021 como quiera que esa decisión de declaratoria de incompetencia **"no admite recurso"**, por así disponerlo expresamente el artículo 139 inciso primero del C.G.P.

Por secretaría remítase el expediente al competente, conforme se indicó en el auto referido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4cc1b8aabc9ff34120a411d3b815581eb017623e61419f6eafc4aed2df3f3d8**

Documento generado en 26/04/2022 08:18:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>